



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.019

DALCAHUE, 17 de noviembre del 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley de Tránsito N°18.290; los artículos 5° letra C, 12° inciso 4to, 56° y 63°, todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021;

DECRETO: AUTORICÉSE: El cierre parcial de calles; producto de actividad deportiva referente a una Duatlón juvenil, con un circuito de 7Km de recorrido de bicicleta.

Este corte parcial de la calle se dará inicio el día, viernes 18 de noviembre 2022, entre las 10:00 horas AM, hasta las 12:00 horas PM.

EL RECORRIDO SERA AL SIGUIENTE: Punto de partida; Parque municipal Teguel (Ruta-195), bajando por cruce las solteras, Teguel bajo; 18 septiembre, finalizando en Parque Municipal Teguel.

Esta actividad será organizada por la oficina de deportes; de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Deportes
- Oficina de Partes
- Archivo

Corrida Duatlón

Horario 10:00 a
12:00 horas

